ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

CESFAM

DECRETO ALCALDICIO N°: 001947

Chépica, 28 AGO 2015.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CONSIDERANDO : La necesidad del Servicio de Reconocer y Cancelar Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados Severos, Mandatos y Certificados de Capacitación "Cuidados en Domicilio de Personas Postradas" de la Comuna de Chepica , Decreto Alcaldicio N° 2412 de fecha 19 de Octubre 2010 el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chepica periodo 2010 ingresos nuevos, Decreto Alcaldicio N° 2.359 de fecha 16 de Octubre 2009, el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica, periodo 2008-2009, Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 31 de marzo 2010 el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chepica periodo 2008-2009 y Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 15 de Abril 2010 el cual reconoce a Paciente Postrado Periodo 2008-2009-2010, Decreto Alcaldicio N° 720 de fecha 16 de marzo el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2011 en adelante, y Decreto Alcaldicio N° 2.531 de fecha 10 de Septiembre 2012 el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2012 en adelante, Decreto Alcaldicio N° 1.585 de fecha 20 de Junio 2013 el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2012-2013 en adelante, Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 31 Enero 2014, Decreto Alcaldicio N° 1.259 de fecha 16 de Abril 2014, Decreto Alcaldicio N° 1.601 de fecha 29 Mayo 2014,Decreto Alcaldicio N° 1.764 de fecha 18 de Junio 2014 , Decreto Alcaldicio N° 2.176 de fecha 13 Agosto 2014, ,Decreto Alcaldicio N° 2.799 de fecha 28 Octubre 2014, Decreto Alcaldicio N° 3.104 de fecha 10 Diciembre 2014, , Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 29 Enero 2015, Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 25 Marzo 2015, Decreto Alcaldicio N° 1.460 de fecha 10 Junio 2015, Decreto Alcaldicio N° 1.732 de fecha 24 Julio 2015,Nomina adjunta para pago de Estipendios remitida por Enfermera Encargado del Programa con fecha 10 Agosto 2015, Informe de fecha 18 Agosto 2015.

D E C R E T O : 1.- RECONOZCASE, AUTORICESE Y CANCELENSE a las siguientes personas como Cuidadores de Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica, el pago de Estipendio correspondiente al periodo Junio-Julio 2015 según nomina adjunta, Convenio Resolutividad en Atención Primaria de Salud, Sub Programa Atención Domiciliaria, Estipendios Postrados año 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO CHEPICA

Nombre Cuidador	Cédula De Identidad	Valor a Cancelar
1 Yolanda Urzua Orellana	[redacted]	$49.958
2 María Quezada Trejos		$49.958
3 Ana Gallardo Gallardo		$49.958
4 Gloria Araya Salinas		$49.958
5 Fanny Gómez Magne		$49.958
6 Elba Bravo Silva		$49.958

7 Cecilia Sanhueza Acuña	[redacted]	$49.958
8 María Cáceres Cerpa		$49.958
9 Ester Caris Navarro		$49.958
10 María Reveco Zuñiga		$49.958
11 Ester Caris Navarro		$49.958
12 Olga Gaete Becerra		$49.958
13 Luzmira Peñaloza Bustamante		$49.958
14 Olga Galaz Trejos		$49.958
15 Patricia Navarro Meneses		$49.958
16 María González Romero		$49.958
17 Patricia González Gómez		$49.958
18 Norma Valenzuela Herrera		$49.958
19 María Becerra Donoso		$49.958
20 María Meneses Ramírez		$49.958
21 María Jáuregui Lizama		$49.958
22 Marta Céspedes Mella		$49.958
23Virginia Becerra Farías		$49.958
24 Nerda Olivia Farías		$49.958
25 Mabel Morales Morales		$49.958
26 Zonia Ibarra Pérez		$49.958
27 Juana Peñaloza Lezana		$49.958
28 Lidia Valenzuela Muñoz		$49.958
29 Bernarda Lorca Muñoz		$49.958
30 Guillermina Duarte Moreno		$49.958
31 Ana Valdivia Meneses		$49.958

2.- Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria Correspondiente, 2152401999.

3.- Pase a Dirección de Administración y Fzas., Directora Control Interno, Habilitado Cesfam Chepica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

RCC/AAO./ECL/aml.
DISTRIBUCION:

- Enfermera Postrados.
- Habilitado Depto. de Salud.
- Dirección de Control Interno.
- Archivo.